Fecha: *Ibagué, 17 de noviembre de 2026*

De: ***SERVICIO FARMACEUTICO*** *- HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE*

Para: ***Dra. MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE***
Gerente
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE

Asunto: *Prórroga N°001 al contrato N°20260697*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Número del contrato	*20260697*
Fecha de Suscripción	*19-oct-2026*
Comodato Asociado al Contrato	
Convenio Asociado al Contrato	
Objeto	*CONTRATAR LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DE LA SEDE FRANCIA Y SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 001285 DEL 3 DE JULIO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.*
Nombre del Contratista o Representante Legal	*CONSORCIO MEDICLINICOS 2026*
Nº de Identificación	*NIT. 902116450-2*
Valor Inicial	*$ 2.500.000.000,00*
Plazo de Ejecución	***QUINCE (15) DÍAS,*** *a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ejecución.*
Fecha de Inicio	*03-nov-2026*
Fecha de Terminación	*17-nov-2026*
Supervisor (A)	*JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ* *P.U.A.S. – Químico Farmacéutico*

II. TIPO DE MODIFICACIÓN/SOLICITUD

X	Solicitud	No	Descripción
	Adición		
X	**Prórroga**	***001***	*Diez (10) días a partir del 18-nov-2026 al 27-nov-2026*
	Cesión		
	Suspensión		
	Modificación o Aclaración		
	Reinicio		

Vo. Bo. de Jurídica	Vo. Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

III. INFORMACION DE LA SOLICITUD/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN

Prorroga	Desde	*18-nov-2026*	Hasta	*27-nov-2026*
Adición *001*	Valor adicionado		Nombre Rubro presupuestal	
	Porcentaje adición		N° Rubro presupuestal	
Justificación	*El Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, establece en los siguientes artículos el marco normativo del servicio farmacéutico:* *Artículo 2.5.3.10.4 (Servicio farmacéutico): "Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad..."* *Artículo 2.5.3.10.7 (Funciones del servicio farmacéutico): Establece en su numeral 1 la función de "Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los servicios relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general", y en su numeral 3 la de "Seleccionar, adquirir, recepcionar, almacenar, distribuir y dispensar medicamentos y dispositivos médicos..."* *Artículo 2.5.3.10.14: Regula los procesos generales y específicos del servicio farmacéutico.* *El Hospital suscribió el presente contrato cuyo objeto se detalla en el numeral I de la información general con el fin de garantizar la atención integral de los pacientes en sus diferentes servicios. No obstante, en la fecha se recibió por parte del Representante Legal del* ***Consorcio Mediclinicos 2026*** *una solicitud de prórroga al* **Contrato de Compraventa N°2026-0697** *por un término de* ***diez (10) días****, contados a partir de su vencimiento, con el propósito de culminar satisfactoriamente las obligaciones pactadas.* *El contratista fundamenta su petición en dificultades externas asociadas a los procesos de importación, nacionalización y disponibilidad de inventarios por parte de fabricantes y proveedores internacionales. Estas circunstancias han generado retrasos en el abastecimiento de ciertas referencias de dispositivos médicos que actualmente no cuentan con disponibilidad inmediata en el mercado nacional. Frente a esta situación de la cadena de suministro, el Consorcio ha acreditado las gestiones comerciales y logísticas pertinentes, realizando seguimiento permanente con los importadores para asegurar la entrega de los elementos faltantes.* *Asimismo, se evidencia que la ejecución del contrato supera el* ***94%*** *de las entregas previstas. Dichos suministros serán facturados una vez se complete el 100% de los productos pendientes, debido a que, por exigencias de separación de rubros presupuestales, el contratista debe presentar una única factura por cada rubro.* *El compromiso y la capacidad de gestión demostrados por el* ***Consorcio Mediclinicos 2026*** *han permitido mantener el abastecimiento continuo de dispositivos médicos esenciales para la prestación de los servicios de salud de la institución. Dado que a la fecha el contrato registra un*			

Vo. Bo. de Jurídica

Vo. Bo. de Gerencia

	saldo pendiente por ejecutar, el cual será entregado durante el plazo adicional, esta supervisión emite concepto favorable y solicita dar viabilidad a la prórroga requerida			
Modificación/ Aclaración				
Suspensión	**Días ejecutados**		**Días a suspender**	
Reinicio	**Días por ejecutar**		**Fecha de reinicio**	

IV. ANTECEDENTES/ DOCUMENTOS SUSCRITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Prórrogas						
Tiempo prorrogado en días		**Fecha de Suscripción**				
Fecha actual de terminación del contrato	**Día**		**Mes**		**Año**	
Adiciones						
Valor adición						
Porcentaje adicionado						
Valor actual del contrato						
Modificaciones/aclaraciones/suspensiones/reinicios realizados						
Clausula N°	**Fecha De Suscripción**	**Justificación**				

V. ESTADO AVANCE DEL CONTRATO

Avance Físico	
Porcentaje de ejecución	*99,00%*
Detalle del Avance	*Despacho de productos incluidos en el contrato de acuerdo con la necesidad del Hospital.*

VI. BALANCE FINANCIERO

(Concepto)		*Valor*
1	Valor inicial del contrato/convenio/otro	*$ 2.500.000.000*
2	Valor anticipos (si aplica)	*$ 0*
3	Valor adiciones (si aplica)	*$ 0*
4	Valor liberaciones (si aplica)	*$ 0*
5	Valor final del contrato	*$ 2.500.000.000*
6	Valor total ejecutado por la (el) contratista	*$ 0*
7	Valor por ejecutar	*$ 2.500.000.000*
8	Valor pagado al (el) contratista	*$ 0*
9	Valor pendiente por pagar a la (el) contratista	*$ 0*
10	Saldo actual del contrato	*$ 2.500.000.000*

Avance Financiero

Vo. Bo. de Jurídica

Vo. Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

Porcentaje	*0.00%*

Nota: ** En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.*

VII. GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor es quien vigilara las modificaciones, aclaraciones y solicitudes que versen sobre el contrato y/o convenio, además que estas sean plenamente justificadas y debidamente soportadas sin causar perjuicio alguno a la entidad, así mismo el líder de la necesidad de contratación estará a cargo de revisar y garantizar que la información incluida sea correcta y como aval de ello colocara su Visto Bueno.

Cordialmente,

JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ
Profesional Universitario Área de la Salud
Servicio Farmacéutico

Nota: ** tener en cuenta que los documentos se deben entregar mínimo con cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato-ver lista de chequeo* **ANEXO 1.**

ANEXO 1

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL PARA "ADICIONES, PRORROGAS O CUALQUIER OTRA MODIFICACION QUE SURJA PARA EL CONTRATO" DE CADA UNA DE LAS AREAS, LA OFICINA ASESORA JURIDICA VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS - IGUALMENTE PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	DOCUMENTACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
ADICIONES EN VALOR PERSONA NATURAL Y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		

Vo. Bo. de Jurídica

Vo. Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA JURIDICA:	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Cámara de comercio actualizada, Rut representante legal y Rut de la empresa (no mayor a 30 días).		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA PERSONA NATURAL y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		

REVISADO POR:	

Recibido por:_____

Vo. Bo. de Juridica	Vo. Bo. de Gerencia

Fecha y hora de radicación de solicitud: _____

Proyecto: Marilenis BM

Reviso: Qf Diego V.

Vo. Bo. de Jurídica

Vo. Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

CONSORCIO MEDICLINICOS 2026
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

Ibagué, 17 de noviembre de 2026

Señores
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E.
Dra. Martha Johanna Palacios Uribe
Gerente
Ibagué, Tolima

Asunto: **Solicitud de prórroga al Contrato de Suministro No. 2026-0697**

Respetados señores:

En calidad de representante legal del CONSORCIO MEDICLÍNICOS 2026, Contrato No. 2026-0697, cuyo objeto es contratar la adquisición de dispositivos médicos para la atención integral de los pacientes de las sedes Francia y Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E., me permito presentar formalmente solicitud de prórroga al plazo de ejecución contractual, con el propósito de contar con el tiempo adicional necesario para culminar satisfactoriamente las obligaciones adquiridas.

La presente solicitud obedece a dificultades relacionadas con los procesos de importación, nacionalización y disponibilidad de inventarios por parte de algunos fabricantes y proveedores internacionales, situaciones que han generado retrasos en el abastecimiento de determinadas referencias de dispositivos médicos incluidas en el contrato. Estas circunstancias han afectado los tiempos de entrega inicialmente previstos, debido a que algunos de los productos requeridos no se encuentran disponibles actualmente en el mercado nacional para su despacho inmediato.

Es importante precisar que estas situaciones están asociadas a factores externos de la cadena de suministro, frente a los cuales el Consorcio ha adelantado las gestiones comerciales y logísticas correspondientes, realizando seguimiento permanente con los fabricantes e importadores para procurar la disponibilidad de los elementos pendientes.

1. Avance y cumplimiento de la ejecución contractual

Consideramos importante destacar el trabajo y la gestión desarrollada por el Consorcio durante la ejecución del contrato. A la fecha, se han realizado entregas por un valor acumulado de: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($2.360.952.762,32).

Este valor representa un avance de ejecución económica del 94,44 % del valor total del contrato, cuyo presupuesto asciende a DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000).

Este resultado refleja el compromiso, la capacidad de gestión logística y comercial, y los esfuerzos realizados por nuestra organización para atender los requerimientos del Hospital, contribuyendo al abastecimiento de dispositivos médicos necesarios para garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios de la institución.

2. Relación de productos pendientes de entrega

Con el fin de brindar claridad sobre el estado actual de ejecución, se adjunta la relación detallada de los dispositivos médicos que presentan saldos pendientes de entrega, identificados por número de ítem, descripción del producto, cantidad contratada, cantidad enviada y saldo pendiente.

Dicha relación comprende catorce (14) ítems específicos, cuyas cantidades pendientes se encuentran asociadas a las dificultades de disponibilidad y abastecimiento anteriormente expuestas.

Esta identificación permite delimitar claramente las referencias que requieren atención y seguimiento para completar las obligaciones contractuales, sin desconocer el importante avance alcanzado en la ejecución general del contrato.

3. Justificación y solicitud de prórroga

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas y con el propósito de procurar el cumplimiento integral del objeto contractual, solicitamos respetuosamente al Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. estudiar y aprobar una prórroga de diez días (10), contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución vigente.

El tiempo adicional solicitado permitirá continuar adelantando las gestiones necesarias con los fabricantes e importadores, superar las dificultades de abastecimiento presentadas y disponer de un margen razonable para completar las entregas pendientes, de acuerdo con la disponibilidad y los tiempos de suministro confirmados por los proveedores.

Reiteramos que esta solicitud no pretende modificar el objeto contractual ni las condiciones económicas inicialmente pactadas, sino facilitar la culminación de las obligaciones pendientes, preservando los intereses de la Entidad y procurando el cumplimiento satisfactorio del contrato.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para aportar las certificaciones, comunicaciones de fabricantes, soportes de importación y demás documentos que permitan acreditar las situaciones expuestas, así como para mantener informado al supervisor sobre los avances y las fechas estimadas de disponibilidad de los productos.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y solicitamos considerar favorablemente esta petición, teniendo en cuenta el nivel de ejecución alcanzado, las circunstancias externas que han afectado el abastecimiento de algunas referencias y el compromiso permanente del Consorcio con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Juan Cardona

JUAN CAMILO CARDONA OLMOS
C.C. 14.398.744 de Ibagué
Representante Legal
Consorcio Mediclinicos 2026

CONSORCIO MEDICLINICOS 2026
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

ANEXO 1. RELACIÓN DE PRODUCTOS PENDIENTES DE ENTREGA

Contrato de Suministro No. 2026-0697 – Consorcio Mediclínicos 2026.

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD ENVIADA	SALDO PENDIENTE
8	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 10Fr x 25 cm	15	7	8
10	CATETER DE DRENAJE ABCESOS MULTIPROPOSITO 14Fr x 25 cm	15	-	15
24	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL 5 Fr SIN BALON	15	5	10
25	ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL 6 Fr SIN BALON	15	-	15
35	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR LECTURA RAPIDA (24MIN) 121°C-134°C REF 1492V	600	300	300
39	INTRODUCTOR PARA MARCAPASO No. 6.0 FR	15	-	15
55	TUBO PARA TORAX No 32	53	3	50
56	TUBO PARA TORAX No 34	30	14	16
72	BATA DESECHABLE QUIRURGICA MANGA LARGA	21.015	17.200	3.815
73	CATGUT CROMADO 1 (90 cm) AGUJA GRANDE 1/2 x 36.4 mm	294	108	186
74	CATGUT CROMADO 2-0 (90 cm) AGUJA GRANDE 1/2 x 36.4	360	-	360
89	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 5 ml (21G x 1 ½")"	15.001	7.200	7.801
91	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE 20 ml (21G x 1 ½")"	90.000	9.000	81.000
97	MASCARA LARINGEA No.4.0 REUSABLE	65	63	2
110	MASCARA SUPRAGLOTICA N° 1.5	18	5	13

consorciomediclinicos@gmail.com
Carrera 6 # 6-32 Barrio la Pola
3012864683

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

Fwd: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE COMPRA VENTA

2 mensajes

CONSORCIO MEDICLINICOS 2026 <consorciomediclinicos@gmail.com> 17 de noviembre de 2026 a las 14:44
Para: Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO MEDICLINICOS 2026** <consorciomediclinicos@gmail.com>
Date: mar, 17 nov 2026 a las 14:40
Subject: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE COMPRA VENTA
To: <pu.farmacia@hflleras.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir adjunta la comunicación mediante la cual el **Consorcio Mediclínicos 2026** solicita formalmente la prórroga del Contrato de Compra Venta No. **2026-0697**, cuyo objeto corresponde a la adquisición de dispositivos médicos para la atención de pacientes en las sedes Francia y Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué E.S.E.

Agradecemos su atención y solicitamos amablemente revisar la comunicación adjunta y dar trámite a la solicitud presentada.

Quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Atentamente,

Juan Camilo Cardona Olmos
Representante Legal
Consorcio Mediclínicos 2026

Solicitud de prórroga al Contrato de Suministro No. 2026-0697.pdf
291K

John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co> 17 de noviembre de 2026 a las 15:19
Para: Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

Buenas tardes Marilenis,

Envío la solicitud de prorroga del Consocio Mediclinicos 2026 para su respectivo trámite.

Cordialmente,

John Diego Viana Velásquez
Profesional Universitario de Apoyo a Subgerencia Cientifica
Químico Farmacéutico
Hospital Federico Lleras Acosta



[El texto citado está oculto]

Solicitud de prórroga al Contrato de Suministro No. 2026-0697.pdf
291K